Cajamarca, 08 de Noviembre del 2019

FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por GONZALES ANAMPA Alex Martin FAU 20453744168 soft Gerente General Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 08.11.2019 12:25:00 -05:00

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D000008-2019-GRC

Visto: Memorando N° D000083-2019-GRC-GGR; Oficio N° D000027-2019-GRC-RENAMA; Informe N° D000011-2019-GRC-SGGMA; Acta de Reunión; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 191 y 192 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y Ley N° 28013 que señala, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, modificado por Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM se dictan "Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público", las mismas que constituyen acciones que permiten la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menos recursos, así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 7.4 del artículo 7 del referido Decreto Supremo, el Plan de Ecoeficiencia Institucional es el documento que contiene el conjunto de Medidas de Ecoeficiencia identificadas como viables en el diagnóstico de oportunidades, las mismas que incluyen innovaciones tecnológicas y organizacionales para prestar un mejor servicio público;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 202-2019-GR.CAJ/GGR, de fecha 19 de setiembre del 2019, en su artículo primero se resolvió: ***"CONFORMAR** el **EQUIPO TÉCNICO DE ECOEFICIENCIA** de la **SEDE** del **GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**, en el marco de la **Directiva N° 4-2018-GR.CAJ-GRRPAT/SGDI: "Medidas y Procedimiento Complementarios de Ecoeficiencia para el Gasto y el Uso de Bienes y Servicios en el Gobierno Regional Cajamarca"...";***

Que, mediante Acta de Reunión, de fecha 04 de noviembre del 2019, el Equipo Técnico de Ecoeficiencia se reunión con la finalidad de revisar el Plan y validarlo, conforme se advierte de la referida Acta, siendo finalmente acuerdo de dicho órgano técnico, validar por unanimidad el Plan de Ecoeficiencia Institucional 2020-2022, de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, con Informe N° D000011-2019-GRC-SGGMA, de fecha 06 de noviembre del 2019, el Sub Gerente de Gestión del Medio Ambiente remite al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente el informe que sustenta la aprobación del Plan de Ecoeficiencia 2019-2022 de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, en el cual señala, lo siguiente:

V°B° GRC CAJAMARCA
Firmado digitalmente por MOREANO ECHEVARRIA Leoncio FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.11.2019 15:09:01 -05:00

V°B° GRC CAJAMARCA
Firmado digitalmente por CUENCA MEDINA Miguel Angel FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.11.2019 13:01:58 -05:00

V°B° GRC CAJAMARCA
Firmado digitalmente por RABANAL DIAZ Walter Humberto FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.11.2019 12:52:47 -05:00

V°B° GRC CAJAMARCA
Firmado digitalmente por ALFARO HERRERA Yadira Isabel FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.11.2019 12:46:08 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la sede del Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://mesavirtual.regioncajamarca.gob.pe/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: RFM32OV

"3.12. [...]
El objetivo general del Plan de Ecoeficiencia Institucional del Gobierno Regional de Cajamarca, es optimizar la gestión de la Ecoeficiencia en el Gobierno Regional de Cajamarca, integrando los componentes de institucionalidad, cultura de Ecoeficiencia y medidas de Ecoeficiencia técnicas operativas. Para ello, se han desarrollado programas que agrupan las medidas de Ecoeficiencia en los seis elementos desarrollados en la línea base, las cuales serán desarrolladas durante el periodo 2020-2022, con la finalidad de optimizar el uso de recursos en el Gobierno Regional de Cajamarca-Sede Central, y contribuir al desarrollo sostenible de nuestra institución.
IV. Conclusiones
Del análisis realizado en el presente informe sobre la problemática relacionada al uso irracional de recursos y servicios, considerando lo descrito en el item 3.6 del presente informe, se considera de relevante importancia la aprobación y posterior publicación de la Resolución Regional para la publicación y difusión del plan de Ecoeficiencia 2020-2022, valorización e impulso de la economía circular El Gobierno Regional Cajamarca tiene entre sus funciones aprobar normativas en el ámbito de su jurisdicción y en el marco de sus competencias";

Que, con Oficio N° D000027-2019-GRC-RENAMA, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente remite al Gerente General Regional la propuesta del Plan de Ecoeficiencia Institucional de la Sede Central del Gobierno Regional de Cajamarca, dando lugar a la emisión del Memorando N° D000083-2019-GRC-GGR, de fecha 06 de noviembre del 2019, mediante el cual se dispone al Director Regional de Asesoría Jurídica, evaluar y proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Con la visación de la Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente; Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Dirección Regional de Administración; Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la conformidad de la Gerencia General Regional; y de conformidad con la Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, modificado por Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM se dictan "Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público"; y Resolución Ejecutiva Regional N° 479-2019-GR.CAJ/GR, sobre delegación de funciones.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Plan de Ecoeficiencia Institucional del Gobierno Regional Cajamarca 2020-2022, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente resolución a todos los órganos del Gobierno Regional Cajamarca, para su conocimiento y cumplimiento.

Artículo 3°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución de Secretaría General y su Anexo en el Portal Institucional del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

EcoIP

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

PLAN DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

2019

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN 3
II. OBJETIVOS 3
3.1. Objetivo General 3
3.2. Objetivos específicos 3
III. ALCANCE 4
IV. FINALIDAD 4
V. MARCO LEGAL 4
VI. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL COMITÉ DE ECOEFICIENCIA 5
VII. INDICADORES DE ECOEFICIENCIA 5
VIII. MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA 6
IX. PROGRAMAS DE ECOEFICIENCIA 6
9.1 Cultura de Ecoeficiencia 7
9.2 Agua 10
9.3. Energía 12
9.4. Papel 14
9.5. Residuos Sólidos 15
9.6. Combustibles y emisiones de CO2 18
X. PRESUPUESTO 20
XI. PROPUESTA DE ACCIONES FUTURAS 20
11.1 Institucionalidad 20
11.2. Cultura de Ecoeficiencia 20
11.3. Agua 20
11.4. Energía 20
11.5. Papel y útiles de escritorio 20
11.6. Residuos Sólidos 20
11.7. Combustible y emisiones de CO_2 21
XII. ACTIVIDADES DE MONITOREO 21

I. INTRODUCCIÓN

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 202-2019-GR/GGR. Con fecha 19 de septiembre se conformó el equipo técnico de Ecoeficiencia Institucional de la Sede Central del Gobierno Regional de Cajamarca, y mediante sección del comité se realizada el 07 de octubre del 2019, se aprobó el reglamento interno del comité de Ecoeficiencia Institucional de la Sede Central del gobierno Regional de Cajamarca, el mismo que establecen un cronograma de reuniones de trabajo próximas.

En este sentido, el equipo técnico de Ecoeficiencia o Comité de Ecoeficiencia, elaboro la línea base de los seis elementos de la ecoeficiencia: cultura de ecoeficiencia, agua, energía, papel y materiales conexos, combustibles y generación de residuos sólidos; y en función al análisis del desempeño y las oportunidades de ecoeficiencia identificadas, definieron una propuesta de objetivos y medidas de ecoeficiencia por cada componente.

La propuesta del Plan de Ecoeficiencia Institucional del Gobierno Regional de Cajamarca-Sede Central; para el período 2020-2022, fue revisada y aprobada en sesión del Comité de Ecoeficiencia Institucional el 4 de noviembre del 2019.

El objetivo general del Plan de Ecoeficiencia Institucional del Gobierno Regional de Cajamarca, es optimizar la gestión de la Ecoeficiencia en la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, integrando los componentes de institucionalidad, cultura de ecoeficiencia y medidas de ecoeficiencia técnicas operativas. Para ello, se han desarrollado programas que agrupan las medidas de ecoeficiencia en los seis elementos desarrollados en la línea base, las cuales serán desarrolladas durante el periodo 2020-2022, con la finalidad de optimizar el uso de recursos en el Gobierno Regional de Cajamarca-Sede Central, y contribuir al desarrollo sostenible de nuestra institución.

II. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Optimizar la gestión de la ecoeficiencia en la Sede Central del Gobierno Regional de Cajamarca, integrando los componentes de institucionalidad, cultura de ecoeficiencia y medidas de Ecoeficiencia con técnicas operativas.

3.2. Objetivos específicos

a) **Establecer una Cultura de Ecoeficiencia en la práctica laboral de los servidores públicos de la Sede Central del Gobierno Regional de Cajamarca.**

Meta: Al menos **50 %** de los colaboradores de la Sede Central del Gobierno Regional, manifiestan prácticas adecuadas de Ecoeficiencia, hasta el año 2022.

b) **Optimizar el consumo anual de agua del servidor público promedio de la Sede Central del Gobierno Regional de Cajamarca.**

Meta: Reducción del 10% de consumo de agua anual por Colaborador al finalizar el 2022.

c) **Optimizar el consumo anual de energía eléctrica del servidor público promedio Sede Central del Gobierno Regional de Cajamarca.**
Meta: Reducción del 10% de consumo anual de energía por colaborador al finalizar el 2022.

d) **Fomentar el uso eficiente de papel y útiles de oficina en la Sede Central del Gobierno Regional de Cajamarca.**

Meta: Reducción del 20% del consumo anual de papel por persona al finalizar el 2022.

e) **Fomentar el manejo eficiente de residuos sólidos en la Sede Central del Gobierno Regional de Cajamarca.**

Meta: 100% de acciones implementadas del programa de residuos sólidos al finalizar el 2022.

f) **Optimización del consumo de combustibles y prevención de desperfectos en vehículos y otros equipos en el MINAM.**

Meta: 100% de acciones implementadas del programa de residuos sólidos al finalizar el 2022.

III. ALCANCE

Aplicar a las áreas administrativas de la Sede Central del Gobierno Regional de Cajamarca, el cual incluye todo el personal estable y/o contratado, independientemente de su vínculo laboral.

IV. FINALIDAD

La finalidad del plan de Ecoeficiencia, se orienta a la implementación de las medidas de Ecoeficiencia que permita un ahorro en el gasto presupuestal de la Sede Central del Gobierno Regional de Cajamarca, a través de una eficiente gestión Institucional, en lo posible minimizando los impactos negativos al ambiente.

V. MARCO LEGAL

- Ley N° 27345, Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía y su Reglamento.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos y su reglamento
- Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que aprueba "Medidas de ecoeficiencia para el Sector Público", y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, que aprueba la Política Nacional del Ambiente.
- Decreto Supremo N° 004-2011-MINAM, referido a la aplicación gradual de los porcentajes de material reciclado en plásticos, papeles y cartones que debe usar y comprar el sector público.
- Decreto Supremo N° 011-2011-MINAM, que aprueba el Plan Nacional de Acción Ambiental PLANAA-PERÚ 2011 – 2021.
- Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, que aprueba el "Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos".
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el "Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".
- Decreto Supremo N° 028-2013-EM, que crea el Programa de Conversión Masiva de Vehículos a GNV y dicta medidas para su uso masivo en vehículos del sector público.
- Decreto Supremo N° 004-2016-EM, que aprueba medidas para el uso eficiente de la energía.
- Resolución Ministerial N° 021-2011-MINAM, que aprueba porcentajes de material reciclado en plásticos, papeles y cartones a ser usados por las entidades del sector público.
- Resolución Ministerial N° 083-2011-MINAM, mediante la cual se precisa los porcentajes de material reciclado en plásticos, papeles y cartones a ser usados por las entidades del sector público.
- Resolución Gerencial Regional N°158-2018-GR.CAJ, que aprueba la Directiva N°4 -2018-GR.CAJ-GRPPAT/SGDI "Medidas y procedimientos complementarios de Ecoeficiencia para el gato y el uso de bienes y servicios en el Gobierno Regional de Cajamarca".

- Resolución gerencial Regional N°202-2019-GR-CAJ/GGR. "Conformación del equipo técnico de Ecoeficiencia de la Sede Regional del Gobierno Regional".
- Norma Técnica Peruana NTP-ISO 14045:2013 Gestión ambiental. Evaluación de la ecoeficiencia del sistema del producto. Principios, requisitos y directrices.
- Resolución Gerencial General Regional N° 225-2019-GR.CAJ/G.G.R que aprueba la Política de Ecoeficiencia del Gobierno Regional de Cajamarca de fecha 15 de Octubre del 2019.
- Otros dispositivos que surjan en el marco de las normas antes referidas.

VI. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL COMITÉ DE ECOEFICIENCIA

El comité de Ecoeficiencia Institucional de la Sede Central del Gobierno Regional de Cajamarca, entre sus funciones asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el D.S N° 009-2009-MINAM y fue aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N°202-2019-GR-CAJ/GGR.

El comité de Ecoeficiencia se encuentra conformado por los siguientes miembros.

Tabla 1. Planteamiento de los indicadores de avance de Ecoeficiencia

Unidad de Organización	Nombres y apellidos		Condición
	Titular	Suplente	
Dirección Regional de Administración	Celia Mirella Espinoza Ventura	Julio Cesar Campos Orrillo	Presidente
Dirección de Comunicación y Relaciones Publicas	Ramiro Sánchez Vásquez	Jorge Lis Cabanillas Luna	Miembro
Centro de Información y Sistemas	Susy Maribel, Estrada Cabanillas	Ronald Henry Velásquez Díaz	Miembro
Gerencia Regional de Recursos Naturales y G.M.A	Miguel Ángel Cuenca Medina	Doris Raquel Vílchez Flores	Miembro

VII. INDICADORES DE ECOEFICIENCIA

Los indicadores permitirán evaluar la forma en que varía en el tiempo la Eficiencia en el uso de los recursos: agua, energía eléctrica, consumo de combustible, consumo de papel, generación de residuos sólidos y cultura de Ecoeficiencia. Calculándolo periódicamente y comparándolo con periodos anteriores anterior.

Tabla 2. Planteamiento de los indicadores de avance de Ecoeficiencia

Componente	Indicador de Avance	Fuente de Información
Agua	Consumo anual total de agua / n.° de colaboradores promedio (m3/ colaborador/año)	Recibo de Consumo de Agua
Energía eléctrica	Consumo total de energía anual / N° colaboradores promedio (kWh/colaborador/año)	recibo de Consumo de energía eléctrica
papel y materiales conexos	Consumo anual total de papel / N° de colaboradores promedio	Facturas de compra
Combustible	N° de acciones implementadas / N° de acciones planteadas en el programa	Facturas de compra
Residuos solidos	N° de acciones implementadas / N° de acciones planteadas en el programa de manejo de residuos sólidos	Guías de remisión
Cultura de Ecoeficiencia	N° de colaboradores que manifiestan prácticas adecuadas de ecoeficiencia / n.° de colaboradores totales	Reporte de promotores de Ecoeficiencia/encuesta

VIII. MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA

Las medidas de ecoeficiencia representan las acciones y estrategias que tiene actualmente el Gobierno Regional de Cajamarca, con el objetivo de optimizar el consumo de sus recursos.

Sobre la base de lo establecido en la Resolución Gerencial Regional N°158-2018-GR.CAJ, que aprueba la Directiva N°4 -2018-GR.CAJ-GRPPAT/SGDI "Medidas y procedimientos complementarios de Ecoeficiencia para el gato y el uso de bienes y servicios en el Gobierno Regional de Cajamarca", las mismas que están acorde a las medidas de ecoeficiencia establecidas en el artículo 4 del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM.

De acuerdo a la referida Directiva, la Oficina General de Administración es responsable de su cumplimiento, así como de realizar la evaluación de las medidas de ecoeficiencia; debiendo remitir los resultados a la Alta Dirección.

Asimismo, debe disponer las acciones pertinentes a efectos de que se publique en el portal Web Institucional el resultado de la evaluación mensual de las medidas de ecoeficiencia establecidas en la Directiva antes indicada.

Por otro lado, la Directiva en mención señala que el área de comunicaciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Cajamarca, se encargará de difundir las medidas de ecoeficiencia señaladas en ella con la finalidad de incentivar al personal que labora en la Entidad, a hacer buen uso de los recursos provistos durante el desempeño de sus funciones.

Cabe precisar que, una vez cumplidos los programas de ecoeficiencia, las acciones implementadas, en caso corresponda, pasan a ser medidas de ecoeficiencia de carácter permanente y deben ser listadas en los Planes de Ecoeficiencia de los años siguientes como un anexo correspondiente al capítulo *Medidas de Ecoeficiencia.*

Asimismo, forman parte de las medidas de ecoeficiencia los programas considerados como parte del diagnóstico, coordinados por el área de Servicios Generales.

IX. PROGRAMAS DE ECOEFICIENCIA

Los programas de ecoeficiencia buscan optimizar la eficiencia del uso de los recursos, así como incrementar la cultura de Ecoeficiencia en la sede central del Gobierno Regional de Cajamarca; por ello, contiene nuevas acciones, además de las medidas de ecoeficiencia ya establecidas para lograr las metas de los objetivos planteados.

En lo que va del año 2019, se han planteado actividades para reimpulsar las medidas aprobadas mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM y, se han priorizado la Sede central del Gobierno Regional de Cajamarca. El porcentaje de reducción planteado en las metas ha sido calculado en función a las acciones establecidas, considerando que la implementación de las mismas será durante el periodo 2020-2022.

Los programas de ecoeficiencia son mostrados a continuación, de acuerdo a la siguiente lista:

- Tabla 3. Programa de ecoeficiencia para el componente Cultura de Ecoeficiencia
- Tabla 4. Programa de ecoeficiencia para el componente Agua
- Tabla 5. Programa de ecoeficiencia para el componente Energía
- Tabla 6. Programa de ecoeficiencia para el componente Papel
- Tabla 7. Programa de ecoeficiencia para el componente Residuos
- Tabla 8. Programa de ecoeficiencia para el componente Combustible

9.1 Cultura de Ecoeficiencia

Tabla 3. Programa de Ecoeficiencia para el componente Cultura de Ecoeficiencia

)bjetivo	Meta(s)	Indicador	Línea base	Logro
ıblecer una ultura de ɔeficiencia la práctica ıoral de los ervidores ıblicos del OREGAJ	Al menos 50 % de colaboradores manifiestan prácticas ecoeficientes al finalizar 2022	n.° de colaboradores que manifiestan prácticas adecuadas de ecoeficiencia / n.° de colaboradores totales	NO se cuenta con data	50 % de colaboradores manifiesten practicas Ecoeficientes al 2022

Iniciativa	Norma	Responsable	Cronograma												Producto
			Año 2020				Año 2021				Año 2022				
			Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	
an sensibilización en Ecoeficiencia y cuidado del ambiente dirigido a servidores públicos de la institución															
entificación y rmación de omotores de coeficiencia.	DS-009-2009-MINAM	OGA-Comunicación-equipo Técnico de Ecoeficiencia	x				x				x				Resolución
esarrollar arlas de nsibilización bre oeficiencia y ıidado del nbiente a los rvidores				x		x		x		x		x		x	Listas de asistencia

Iniciativa	Norma	Responsable	Cronograma												Producto
			Año 2020				Año 2021				Año 2022				
			Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	
›licos de la e central del ›RECAJ.															
sarrollar ırlas de ısibilización ›re ›eficiencia y dado del ıbiente al :sonal de ıpieza, de guridad y de ıntenimiento la sede ntral del)RECAJ				x		x		x		x		x		x	Listas de asistencia
ımplimiento l Calendario nbiental (día l agua, de la erra, la hora l Planeta, ros)			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Informe
ifusión de ensajes y *tips* bre :oeficiencia y ıidado del			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Listas de difusión

Iniciativa	Norma	Responsable	Cronograma												Producto
			Año 2020				Año 2021				Año 2022				
			Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	
biente a vés correo ctrónico.															
sarrollar material educativo sobre ecoeficiencia y cuidado del ambiente															
fusión de leo y/o dios sobre eficiencia en taformas de institución.	-	OGA-Comunicación-equipo Técnico de Ecoeficiencia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Videos
plementación de reconocimiento a las buenas prácticas ecoeficientes en la institución															
conocimiento la mejor cina eficiente" l GORECAJ.	-	OGA/RRHH/COMUNICACIONES				x				x				x	Informe Premiación
conocimiento servidor blico eficiente.	-					x				x				x	Informe Premiación

9.2 Agua

Tabla 4. Programa de Ecoeficiencia para el componente Agua

Objetivo	Meta(s)	Indicador	Línea base	Logro
Establecer una Cultura de Ecoeficiencia en la práctica laboral de los servidores públicos del GORECAJ	Al menos 50 % de colaboradores manifiestan prácticas ecoeficientes al finalizar 2022	N.° de colaboradores que manifiestan prácticas adecuadas de ecoeficiencia / n.° de colaboradores totales	NO se cuenta con data	50 % de colaboradores manifiesten practicas Ecoeficientes al 2022

Iniciativa	Norma	Responsable	Cronograma												Evidencia
			Año 2020				Año 2021				Año 2022				
			1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	
Reporte ecoeficiente															
Identificación de equipos de consumo de agua(Inventarios-línea base) y buenas prácticas en el GORECAJ	DS 009-2009-MINAM	Equipo Técnico de Ecoeficiencia	x				x				x				Actualización del documento de diagnostico
reporte de resultados de Ecoeficiencia consumo de agua (plataforma Virtual-MINAM)	DS 009-2009-MINAM		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Constancia virtual de reporte mensual de consumo Ecoeficiente de agua
Programa de mantenimiento															

Iniciativa	Norma	Responsable	Cronograma												Evidencia
			Año 2020				Año 2021				Año 2022				
			1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	
Mantenimiento de equipos e identificación de necesidades (Revisión de fugas y/o fallas)		**OGA-Equipo técnico de Ecoeficiencia**		x				x				x			Informe (reporte fotográfico)
Programa de sensibilización y capacitación al personal															
Difusión de video y/o audios sobre el buen uso de agua en plataformas virtuales de la institución.		**OGA - Comunicaciones- Equipo Técnico de Ecoeficiencia**	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	consolidado de audios y/o videos difundidos
Difusión a través de correos sobre el uso eficiente del agua y el mecanismo para la comunicación de fugas.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Lista de difusión
Capacitación al personal de mantenimiento sobre el riego de jardines y			x		x		x		x		x		x		Lista de asistencia

Iniciativa	Norma	Responsable	Cronograma												Evidencia
			Año 2020				Año 2021				Año 2022				
			1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	
áreas verdes															
Disposición de afiches informativos sobre el uso adecuado del agua en las instalaciones sanitarias.			x				x				x				Informe (reporte fotográfico)

9.3. Energía

Tabla 5. Programa de Ecoeficiencia para el componente Energía.

Objetivo	Meta(s)	Indicador	Línea base	Logro
Optimizar el consumo anual de agua por persona	Reducción del 10% de consumo de agua anual por persona al finalizar el 2022	Consumo anual total de agua / n.° de colaboradores promedio (m3/ colaborador/año)	Consumo de agua 2019(Enero-Septiembre): 4.9 m3/colaborador/año	Consumo de agua anual por colaborador: 4.05 m3/colaborador/año

Iniciativa	Norma	Responsable	Cronograma												Evidencia
			Año 2020				Año 2021				Año 2022				
			1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	
Reporte ecoeficiente															
Identificación de equipos de consumo de energía (Inventarios-	DS 009-2009-MINAM	**Equipo Técnico de Ecoeficiencia**	x				x				x				Actualización del documento de diagnostico

Iniciativa	Norma	Responsable	Cronograma												Evidencia
			Año 2020				Año 2021				Año 2022				
			1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	
línea base) y buenas prácticas en el GORECAJ															
reporte de resultados de Ecoeficiencia consumo de Energía (plataforma Virtual-MINAM)	DS 009-2009-MINAM		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Constancia virtual de reporte mensual de consumo Ecoeficiente de energía
Programa de mantenimiento															
Remplazo de luminarias, por luminarias Ecoeficientes		**OGA-Sistemas-Equipo de Ecoeficiencia**	x				x				x				Informe de mantenimiento realizado
Limpieza periódica luminarias y ventanas			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Registro de limpieza
Mantenimiento de equipos eléctricos			x		x		x		x		x		x		Registro de mantenimiento de equipos
Mantenimiento de equipos electrónicos			x		x		x		x		x		x		Registro de mantenimiento de equipos
Reorganización del mobiliario de las oficinas para un mejor aprovechamiento de luz natural			x				x				x				informe
Programa de difusión y capacitación al personal															
Capacitación al personal para el uso ecoeficiente de la energía: apagado de equipos eléctricos y electrónicos cuando no se prevea su inmediata utilización		**OGA-Equipo técnico de Ecoeficiencia**	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	lista de asistencia
Capacitación al personal de logística sobre			x				x				x				lista de asistencia

Iniciativa	Norma	Responsable	Cronograma												Evidencia
			Año 2020				Año 2021				Año 2022				
			1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	
criterios de Ecoeficiencia para compras sostenibles de equipos															
Disposición de afiches informativos sobre el uso adecuado de la energía en las diferentes áreas de la institución			x				x				x				informe (panel fotográfico)

9.4. Papel

Tabla 6. Programa de Ecoeficiencia para el componente papel y útiles de oficina

Meta(s)	Indicador	Línea base	Logro
Reducción del 20% del consumo anual de papel por persona al finalizar el 2022	Consumo anual total de papel / N° de colaboradores promedio	Consumo de papel 2019: 40.76 kg/colaborador/año	Consumo anual de papel por colaborador: 32.6 kg/colaborador/año

Iniciativa	Norma	Responsable	Cronograma												Evidencia
			Año 2020				Año 2021				Año 2022				
			1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	
Reporte Ecoeficiente															
Reporte de resultados de Ecoeficiencia consumo de Papel(plataforma Virtual-MINAM)	DS 009-2009-MINAM	**Equipo Técnico de Ecoeficiencia**	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Constancia virtual de reporte mensual de consumo Ecoeficiente de energía
Medidas para la reducción del uso de papel y conexos															
Monitoreo y evaluación al sistema cero papel implementado	RGGR-158-2019-GR.CAJ/GGR	**Sistemas-OGA-Equipo Técnico de Ecoeficiencia**	x		x		x		x		x		x		Informe
Programa de capacitación y comunicación al personal															
Promoción de la política de impresión de documentos por ambas caras, el escaneado de documentos, Evitar la impresión innecesaria		**OGA-Equipo Técnico de Ecoeficiencia**	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	lista de asistencia /lista de difusión electrónica/informe
Disponer afiches informativos sobre el uso eficiente del papel en las instalaciones			x				x				x				informe (reporte fotográfico)
Capacitación al personal de compras sobre criterios de Ecoeficiencia para compras sostenibles			x				x				x				lista de asistencia

9.5. Residuos Sólidos

Tabla 7. Programa de Ecoeficiencia para el componente Residuos Sólidos

Objetivo	Meta(s)	Indicador	Línea base	Logro
Implementar un plan de Manejo Integral de RRSS	100% de acciones implementadas del programa de residuos sólidos al finalizar el 2022	N° de acciones implementadas / N° de acciones planteadas en el programa de manejo de residuos sólidos	2 acciones implementada / 9 de acciones planteadas en el programa de manejo de residuos sólidos	9 acciones implementada / 9 de acciones planteadas en el programa de manejo de residuos sólidos

iativa	Norma	Responsable	Cronograma												Evidencia
			Año 2020				Año 2021				Año 2022				
			Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	
e de Ecoeficiencia															
e de dos de ciencia eración SS orma l- M)	DS-009-2009 MINAM	**Equipo Técnico de Ecoeficiencia**	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Constancia virtual de reporte mensual de Generación de RR.SS
ama de segregación en la fuente de residuos sólidos															
o de erización SS	DL N°1278		x				x				x				

iativa	Norma	Responsable	Cronograma												Evidencia
			Año 2020				Año 2021				Año 2022				
			Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	
ión del e namiento al ón de s)			x												Lugar estratégico para el almacenamiento temporal de residuos para su posterior recolección por Instituciones competentes
ción de edores ación de			x												Tachos instalados
tación al al sobre ación de			x		x		x			x	x			x	lista de asistencia
jo de residuos sólidos															
nios con ciones onación iduos ables			x				x				x				Convenio Institucional

ACTA DE REUNIÓN

VALIDACIÓN DEL PLAN DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL 2020-2022, DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA – PROGRAMA ECOIP

I. INTRODUCCIÓN

Siendo las 11:00 a.m. del día lunes 04 de noviembre de 2019, reunidos en el Despacho de la Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca, ubicado en el Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Ciudad de Cajamarca, los integrantes del Comité de Ecoeficiencia, como se detalla en la lista adjunta.

II. AGENDA

La presente reunión se realizó con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

1. Validar el Plan de Ecoeficiencia Institucional 2020-2022, de la Sede Central del Gobierno Regional de Cajamarca.

III. ACUERDOS

1. Se valida por unanimidad el Plan de Ecoeficiencia Institucional 2020-2022, de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, el cual se adjunta a la presente acta.

Siendo las 11:35 a.m. de mismo día, se concluye la reunión y en señal de conformidad firman los presentes. Se anexa lista de participantes.

M. Luenga
Gestor de Ecoeficiencia
Sede GORECAJ.

Doris Raquel Vilchez F.
Esp. Gest. Ambiental.

Jorge L. Cabanillas L.
Comunicacional y RR.PP.

Celia Mirella Espinoza Ventura.
Administración

R. Velásquez
Analista de Sistemas.
Sede GORECAJ.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

REGISTRO DE ASISTENCIA

REUNIÓN: VALIDACIÓN DEL PLAN DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FECHA: 04 de noviembre de 2019. Hora: 11:00 am. Lugar: Sub Gerencia de Gestión de Medio Ambiente

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN Y/O COMUNIDAD / CARGO	CORREO	TÉLEFONO	FIRMA
MIGUEL ANGEL CUENCA MEDINA	GORECAJ / SGGMA	mcuenca@regioncajamarca.gob.pe	995784775	
Doris Raquel Vilchez Flores	RENOMA / GORECAJ / Esp. Gestión Ambiental	dvilchez@regioncajamarca.gob.pe	599056	
Ronald Velásquez Díaz.	GORECAJ / Analista Sistemas	rovedi@hotmail.com.	978699209	
Jorge L. Cabanillas Luna	GRC - C. RR.PP.	cococabanillas@hotmail.com	976579555	
Celia Mirella Espinoza Ventura	Administración	cespinoza de@regioncajamarca.gob.pe	976896568	